

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5077

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales y se establece el plazo para la presentación de los documentos exigidos en la convocatoria.

El Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de 11 de abril de 1975, para proveer 60 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su ingreso posterior en el Cuerpo de Jueces Comarcales, eleva a este Ministerio propuesta de los opositores aprobados, integrada por los siguientes señores:

- D. Carlos Cezón González.
- D. Feliciano Trebolle Fernández.
- D.^a María del Carmen Rodríguez Rodrigo.
- D. Eduardo Barrachina Juan.
- D. Miguel Angel Luélmo Millán.
- D.^a María Isabel Domínguez Carrasco.
- D. Santiago Raposo Garín.
- D. José Castro Aragón.
- D. Manuel Damián Álvarez García.
- D.^a Ana Josefa López Gastón.
- D. Francisco José Martín Mazuelos.
- D. Victoriano Cubero Romeo.
- D. José Manuel Barral Díaz.
- D.^a María del Pilar Alonso Saura.
- D. José Martínez-Arenas Santos.
- D. Javier Arzúa Arrugaeta.
- D. José Manuel Maza Martín.
- D. José Cáliz Covalada.
- D. Alfonso Otero Pedrouzo.
- D.^a María Dolores González Santos.
- D. Antonio Nebot de la Concha.
- D. Prudencio José Aparicio Blanco.
- D. Manuel Enrique Sánchez Ayala.
- D. Manuel Conde Núñez.
- D. Manuel Gutiérrez Sánchez Caro.
- D. José Baena de Tena.
- D. Francisco Javier d'Amorín Vieitez.
- D. Antonio Gallo Erena.
- D. Angel Sáez Domenech.
- D. Francisco Cañamares Pabolaza.
- D. Manuel Morán González.
- D. Rafael Navarro Camarasa.
- D. Eugenio Santiago Dobarro Ramos.
- D. Jaime Giménez Llamas.
- D. José Parra López.
- D. Francisco Acín Garós.
- D. Hipólito Santiago Martínez de Juan.
- D. José Carlos Montero Gamarra.
- D. José María Jiménez Burkharst.
- D. Alejandro Fernández Furquet.
- D. José Jaime Sanz Cid.
- D. Pedro Isidoro Segura Torres.
- D. Antonio Moya Sánchez.
- D. Jerónimo Garvín Ojeda.
- D. Miguel Juan Cabrer Barbosa.
- D. Juan Ruiz Rico y Ruiz Morón.
- D. Juan Manuel de la Cruz Mora.
- D. Gabriel Fiol Gomila.
- D. José García Bleda.
- D. Gerardo María Thomas Andréu.
- D. Antonio Vicente Cots Díaz.
- D. Abdón Díaz Suárez.
- D. Antonio Sánchez Ugena.
- D. Juan Ignacio Moreno de Acévedo Sampedro.
- D. Juan José Calvo Serraller.
- D. José María Benavides Sánchez de Molina.
- D. Eloy Méndez Martínez.
- D. José María Contreras Aparicio.

De conformidad con lo dispuesto en la norma primera de la aludida Orden de convocatoria y antes de proceder, en su caso, a la aprobación definitiva de la referida propuesta, se anuncia que los opositores comprendidos en la relación anterior deberán presentar en el Servicio de Relaciones con el Personal de la Administración de Justicia de la Dirección General de Justicia, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento, debidamente legalizada, en su caso.
- 2.º Testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho o justificante de haber efectuado el depósito correspondiente para su obtención, acompañando, en este caso, certificación académica de estudios.
- 3.º Certificación médica, expedida en modelo oficial, acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarlo para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 5.º Certificación que acredite una intachable conducta moral, pública y privada, expedida por la autoridad municipal de su domicilio.
- 6.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 8.º del Reglamento Orgánico de 19 de junio de 1969.
- 7.º Las opositoras femeninas acreditarán haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismos de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

MINISTERIO DE HACIENDA

5078

CORRECCION de errores de la Resolución del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla del Organismo.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la Resolución del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes de Técnicos en la plantilla del Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 26 de enero de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1649, en la primera columna, en la Resolución, donde dice: «se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla central de dicho Organismo», debe decir: «se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla del Organismo».

En el primer párrafo, donde dice: «Vacantes tres plazas de Técnicos Administrativos titulados en la plantilla de las oficinas centrales del Fondo Nacional de Garantía...», debe decir: «Vacantes tres plazas de Técnicos Administrativos titulados en la plantilla del Fondo Nacional de Garantía...».

En las normas generales, en la 1.1. Número de plazas, donde dice: «Se convocan tres plazas de Técnicos Administrativos titulados de la plantilla central de Fondo Nacional de Garantía...», debe decir: «se convocan tres plazas de Técnicos Administrativos titulados de la plantilla del Fondo Nacional de Garantía».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5079

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación, anunciado por Resolución de 8 de septiembre de 1975.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 5 de las bases de convocatoria del concurso-oposición para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación, anunciado por resolución de 8 de septiembre de 1975, esta Dirección General ha dispuesto que los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición queden constituidos de la siguiente forma: